

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002674130	Fecha de emisión:	08-07-2024	Fecha de aceptación:	10-07-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	RUC:	0912538519001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com			
Teléfono:	0999381801 022860188					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100155099	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	RUC:	1760005620001	Teléfono:	02-2236699 02-257144	
Persona que autoriza:	Ing. Cristian Fernando Torres Noboa	Cargo:	Director Administrativo	Correo electrónico:	cristian.torres04@epn.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	GUILLERMO LEONARDO ENRIQUEZ ZARRIA		Correo electrónico:	guillermo.enriquez01@epn.edu.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	LADRÓN DE GUEVARA	Número:	E11-253	Intersección:	FRENTE AL COLISEO RUMIÑAHUI
	Edificio:	ADMINISTRATIVO	Departamento:	PISO 1	Teléfono:	02-2236699 02-257144
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H30 - 16H30					
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Diana Patricia Naranjo Estrada, diana.naranjo@epn.edu.ec, ext. 2011					
Observación:	A. La EPN recibirá los suministros de oficina y aseo que consten en las Órdenes de Compra en las instalaciones de la Bodega de Suministros, ubicada el subsuelo del Edificio 20, Facultad de Ingeniería en Sistemas, Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía. B. El Señor Rector en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 43 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional y conforme al Memorando Nro. EPN-R-2024-0569-M de 05 de julio de 2024, Resuelve: Autorizar la subrogación del cargo de Rector de la Escuela Politécnica Nacional, a la Ph.D. Valentina Ramos Ramos, Vicerrectora de Docencia de la Institución del 08 al 12 de julio de 2024 (Acción de Personal No. 1092-2024).					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GUILLERMO
LEONARDO ENRIQUEZ ZARRIA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Cristian Fernando
Torres Noboa

Máxima Autoridad

Nombre: TARQUINO FABÍAN
SÁNCHEZ ALMEIDA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3541003111	* CERA PARA VEHICULOS DE 500 GR. MARCA: RAPID 500 - ENVASADO / MATERIAL DEL ENVASE: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO PLASTICO - POLIETILENO DE ALTO IMPACTO Y DENSIDAD - PRESENTACIÓN COMERCIAL: 500 ML ATOMIZADOR - FABRICANTE: HARPICORP DEL ECUADOR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VERDE CLARO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD: 1.3 +/- 0.2 - PROPIEDADES FÍSICO QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO: LIQUIDA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: CERAS NO SINTÉTICAS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 8 +/- 1 - USOS: LIMPIEZA, BRILLO Y PROTECCION EN CARROCERIA AUTOMOTRIZ	10	5,5000	0,0000	55,0000	15,0000	63,2500	530805

Subtotal	55,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	8,2500
Total	63,2500

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	63,2500

Fecha de Impresión: miércoles, 10 de julio de 2024, 09:22:36